

Asunción, 27 de julio de 2023

**Nota PR N° 405 /2023**

**Señor Ministro:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención al **Decreto N° 9.462/2023 "POR EL CUAL SE DISPONE LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2023 – 2028"**, y en el marco de la reunión llevada a cabo el día 25 de julio de 2023, sobre aspectos referente al control y seguridad de las comunicaciones oficiales.

Al respecto, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) como Ente Regulador de las Telecomunicaciones en el Paraguay, y en el marco de las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 642/95 "DE TELECOMUNICACIONES", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, solicito a Vuestra Excelencia, incluir en el Manual de Operaciones, el protocolo a seguir, para la asignación de frecuencias de uso temporal, a través de sistemas radioeléctricos, necesarias para las comunicaciones delegaciones extranjeras que participarán de los actos ceremoniales de la Transmisión de Mando Presidencia.

En tal sentido, se remite a los efectos que correspondan, los siguientes documentos:

- a) Formulario F-CONATEL 01 "Solicitud para la asignación de frecuencias de uso temporal para sistemas radioeléctricos".
- b) Protocolo sugerido, para la asignación de frecuencias de uso temporal, Servicio Interés Privado.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.



**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE**  
Presidente de la CONATEL  
Nota PR N° 405 /2023

A1138859

**A Su Excelencia**

**Embajador JULIO CESAR ARRIOLA RAMIREZ, Ministro de Relaciones Exteriores  
Comisión Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial para  
Periodo Constitucional 2023 - 2028**

**E.**

**S.**

**D.**